## República de Colombia



## Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Primero Promiscuo Municipal

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA **JUZGADO** PRIMERO PROMISCUO **MUNICIPAL** CHIRIGUANÁ – CESAR, VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho de la señora Juez paso el presente PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA adelantado por CARLOS ALBERTO SALJA ANGULO por intermedio de la DRA. LELIA MORALES NEGRETTE en contra de JOSÉ CARMELO GALEANO USCATEGU, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

**AUTO No. 642**.

El Juez,

**REF:** EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA.

**DTE:** CARLOS ALBERTO SALJA ANGULO. APDO: DRA LELIA MORALES NEGRETTE.

DDO: JOSÉ CARMELO GALEANO USCATEGUI.

**RDO:** 20-178-40-89-001-2014-00020-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día Diecinueve (19) de julio de 2022 a las 09:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE.

JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 23 de Junio de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 085.

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUET

SECRETARIO.